

Piden mantener cuotas para acero japonés (Reforma 06/11/15)

Piden mantener cuotas para acero japonés (Reforma 06/11/15) Por Karina Suárez Cd. de México México (06 noviembre 2015).- A solicitud de la empresa Tubos de Acero de México (Tamsa), la Secretaría de Economía podría extender la cuota compensatoria de 99.9 por ciento sobre la tubería de acero sin costura de Japón. Desde noviembre de 2000, México impuso cuotas compensatorias definitivas a este producto al resolver que existían prácticas comerciales desleales que afectaban a los productos nacionales. A meses de que concluya la vigencia de la medida comercial, Tamsa manifestó su interés en que la Secretaría de Economía inicie el examen de vigencia para expandir la vigencia de la cuota. La empresa, que es la única productora nacional del producto objeto de examen, propuso como periodo de examen el comprendido del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015. El producto objeto de examen se utiliza como tubería de conducción en sistemas de plomería y calefacción, equipos de aire acondicionado, sistemas de irrigación automáticas, conducción de petróleo, gas natural y otros líquidos. El producto, que se conoce comúnmente como tubería de línea o tubería de presión también se usa para la conducción de agua, vapor, productos petroquímicos, y químicos en sistemas de tubería industriales. Este año México ha impuesto cuotas compensatorias provisionales y definitivas a diversos productos siderúrgicos como rollos de acero laminados en caliente, tubería con costura, entre otros. Las acereras localizadas en el País han anunciado o están considerando ajustes a su producción e inversiones ante una sobre oferta mundial de acero, la caída de precios internacionales, importaciones desleales y factores internos.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo